



**01 DE 05** 

	Datos de póliza								
Nombre del contratante:									
Número de póliza:	Número de póliza: Vigencia de la póliza (DD/MM/AAAA)								
Subgrupo (en caso GMMC)									
		Modi	ficaciones	a realizar					
Cambio de plan	Alta o baja	de asegurac	los	[	Ca	ancelación de la pó	oliza		
Contratación de coberturas adi	cionales 🗌	Aviso de vi	aje		[	Ca	ambio de agente		
Cambio de forma de pago		Actualizac	ión de datos	del contrat	ante [	O <sub>1</sub>	tro		
Cambio de ocupación		Designació	ón de benefic	ciarios	[	_ Es	specifique:		
Cambio de plan para producto Únikuz B×+									
Suma asegurada	De	educible		Coasegu	Coaseguro Nivel Hospitalario Tabulador Médico				
\$2,000,000 🖂 \$30,000,000 🖂	\$10,000	\$30,000	\$50,000 🗆	10%		ándar 🗀		\$90,000 /	<sup>′</sup> Iridio □
\$5,000,000 🗆 \$50,000,000	\$15,000	\$35,000	\$75,000 🗆	15%	□ Р	Plus 🗆	\$60,000 / Paladio 🗆	\$110,000	/Oro □
\$10,000,000 🗆 \$125,000,000	\$20,000	\$40,000	\$100,000	20%	□ E	lite □	\$80,000 / Osmio 🗆	\$120,000	/ Platino 🗆
	\$25,000	\$45,000		25%					
				30%					
Sólo se podrán hacer estos ca tabulador médico.	ambios inter	vigencia par	a disminuir	cobertura,	por eje	emplo:	bajar nivel hospi	talario y	disminuir
tabulador medico.									
Combi	stación do	a a la auturna	a adiaiana	laa .aawa .a		to Tito	ilaan Dari		
Contr	atación de				roauc	to Un	IIKUZ B×+		
	(0)	Contra	atar Cancela	ar					
Reconocimiento de Antigüedad Medicamentos Fuera del Hospi							30,000		
C. Tratamientos No Amparados	.aı			Mater	nidad F	Plus <sup>(2)</sup>	40,000		
P. Preexistentes declarados							50,000		
Eliminación de deducible por ac	cidente <sup>(1)</sup>								
Ampliación de Servicios		Multi-F	_	Mádiac	o on al Extrapiora				
Beneficio Hospitalario VIP  Ayuda Diaria por Hospitalización							as en el Extranjero es en el Extranjero		
Indemnización Enfermedades G					ura Inte		,		
Consideraciones en Coberturas	Adicionales	 }:							

- \* Sólo podrán ser contratadas al momento de la renovación o dentro de los 30 días naturales de iniciada la vigencia de la póliza.
- (1) Para contratar esta Cobertura Adicional se requiere tener un deducible menor o igual a \$30,000 M.N.
- (2) Para contratar esta Cobertura Adicional se requiere tener un deducible menor o igual a \$ 20,000 M.N.
- (3) Solo se podrá contratar dentro de los 30 días naturales depués del inicio de vigencia o dentro de los 30 días naturales después del alta de asegurados siempre y cuando se tenga contratada la cobertura en la póliza.





																	U2 DE U5
	Cambio de plan para producto GMM B×+																
Sum	na as	segurada			Deducible tradicional			Deducible excesos	Coaseguro N		Nivel hospitalario y monto de			e tabulador (1)			
													Alto		Medio		Estándar
\$500,000		\$30,000,000		\$5,000		\$15,000		\$35,000		\$100,000	10%		\$110,000		\$80,000		\$50,000
\$1,000,000		\$35,000,000		\$6,000		\$20,000		\$40,000		\$250,000	15%		\$100,000		\$70,000		\$40,000 🗆
\$2,000,000		\$45,000,000		\$8,000		\$25,000		\$45,000		\$500,000	20%		\$90,000		\$60,000		
\$3,000,000		\$50,000,000		\$10,000		\$30,000		\$50,000		\$1,000,000	25%		\$70,000		\$50,000		
\$5,000,000		\$75,000,000								\$1,500,000						П	
\$10,000,000		\$100,000,000															
\$20,000,000																П	
<sup>1)</sup> Se podrá e	Se podrá elegir un solo nivel hospitalario y un solo monto de tabulador.																
Sólo se po	Sólo se podrán hacer estos cambios intervigencia para disminuir cobertura, por ejemplo: bajar nivel hospitalario y disminuir																
tabulador r	néc	lico.															

Contratación de coberturas adicionales para producto GMM B×+							
	Contratación	Cancelación					
Gastos funerarios (2)							
Enfermedades graves							
Protección continua							
Ayuda diaria por hospitalización							
Eliminación de deducible y coaseguro en accidentes (3)							
Multi-región							
Disminución de coaseguro en enfermedad							
Cobertura internacional							

*Sólo podrán ser contratada	as al momento de la renovación	o dentro de los 30 días naturales de ir	niciada la vigencia de la póliza.
	Cambio de pla	n para otros productos	
Nombre del plan			
Suma asegurada	Deducible	Coaseguro	Nivel Hospitalario
	Contratación de cobertura	s ad <mark>icionales para otros produc</mark>	ctos
Cobertura adi	cional	Contratación	Cancelación

<sup>&</sup>lt;sup>(2)</sup> Al contratar este beneficio deberás hacer la designación de beneficiarios en el apartado del mismo nombre (página 4). <sup>(3)</sup> No se podrá contratar esta cobertura si el deducible es de excesos.





03 DE 05

			Ca	mbio de fo	rma de pa	ago					
Mensual <sup>(4)</sup>		Trimestra			Semestral	I [		Anual			
(4) La forma de pago	mensual solo	podrá hace	erse con o	cargo a tarjeta	a de crédito	o y deberás	llenar la	a solicitud corre	spond	liente.	
				Aviso	de viaje						
	(Aplica en caso de viaje al extranjero para asesoría sobre servicios de asistencia al viajero)										
Por este medio doy a	_	-	-		-						
comenzando el día	r r	ealizará un vi	aje a	finalizando el		de		con duración de _	del		
El motivo del viaje es	ue _		, у	Tirializarido er		y las activida	ades que	realizará son:	_ uei		
					·						
Para tales efectos so	llicito la coberti	ıra correspor	ndiente.								
			A	lta o baja d	e asegura	dos					
N .				_				Fecha de nacim	niento	Movir	niento
Nombre comple	to del asegura	ado	Dire	cción comple	eta	Paren	tesco	(DD/MM/AAA		Alta	Baja
Las bajas se realiza de altas o bajas de Dirección completa	e GMMC, de r	equerir espa Fecha de nad	acio, anex cimiento (	ar listado de	asegurados A) y tipo de	s impreso i movimiento	ncluyeno o ( Alta /	do: Nombre cor			
Nombre completo ,	<sup>/</sup> Razón Social (	en caso de G	iMMC)								
REGISTRO FEDER	AL DE CONTI	RIBUYENTE	<b>S</b> (10 POS	ICIONES) + H	OMOCLAVE	Ξ:					
CURP (18 POSICIO	NES):										
Email: Fecha			Fecha d	echa de nacimiento (DD/MM/AAAA):			País de nacimiento:				
Nacionalidad:			Ocupación o Profesión (o Giro):			Firma electrónica avanzada (Fiel):					
			[	Domicilio de	l contratar	nte					
Calle:			Núm. Ex	xt.: Núm. Int.:			Colonia:				
Delegación / Mun	cipio:		Estado:			Ciudad:	1		C.P.:		
Teléfono particular:					Teléfono c	de oficina:		l			

## Orden de movimientos



**04 DE 05** 

## Designación de beneficiarios

(en el caso que el asegurado no pueda cobrar alguna indemnización, favor de designar a sus beneficiarios)

Advertencia: en el caso de que se de nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombrara beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría la obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

Nombre completo del (los) beneficiario(s)	Domicilio completo del (los) beneficiario(s)	Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA)	Parentesco	Participación
1.				%
2.				%
3.				%

J.					/0	
	Cancelación de	e póliza				
Motivo de la cancelación:						
			.,			
Ca	<b>ambio de conducto</b> (favor de compl	etar la info	ormación solicitada	ı)		
No. de agente: Anterior	Nombre:					
No. de agente: Nuevo						
	De interés para el solicitante	(leer ante	s de firmar)			
deba conocerlos en forma vinformación solicitada, la cua Más, para rescindir el contratilos artículos 8, 9 y 10 y en rela Por lo anterior, en mi carácter los hechos aquí mencionados	ntrato de seguro, se deben declarar todos verídica al momento de firmar, en la inte l es la base para la apreciación del riesgo, o celebrado aunque tales datos no hayan i ación con el 47 de la Ley Sobre el Contrato de contratante y en representación de los son verídicos y estoy de acuerdo en que de caria de la población a asegurar que debo	eligencia que facultará a S influido en la de Seguro. s solicitantes con base en	e la omisión o inexact Seguros Ve por Más, S a causa del siniestro en s, bajo protesta de dec ellos la aseguradora va	a o falsa dec .A. Grupo Fina términos de ir verdad decl lorará el riesg	claración de la anciero Ve por lo previsto por laro que todos o a contratar.	
nombre completo (apellido p	parla de la población a asegurar que debo paterno, apellido materno y nombres), ocu o titular), fecha de nacimiento, sexo, si	ipación, fech	na de alta, relación con	el contratant	te, parentesco	
mencionada y en caso de qu	ridad requiera mayor información de algu ue Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Fina Seguros Ve por Más, S.A Grupo Financiero	anciero Ve p	or Más requiera o sol	icite el exped	diente será mi	
de recepción de ésta solicitud	os Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve po d, para comunicar la aceptación o negación gación a esta solicitud, esta se considerará	n de la mism	ia, si dentro de este pei			
Firma de	el asegurado titular*		Firma del contr	atante		

\* Solo aplica para productos de GMMI

## Orden de movimientos



**05 DE 05** 

Lugar y fecha (DD/MM/AAAA)					
No. de agente	Nombre de agente				
		Firma del agente			

Este documento sólo constituye una solicitud de seguro y, por tanto, no representa garantía alguna de que la misma será aceptada por la institución de seguros, ni de que, en caso de aceptarse, la aceptación concuerde totalmente con los términos de la solicitud.

Se informa que el producto ligado a esta solicitud cuenta con exclusiones y limitantes, mismas que puede consultar dentro de las Condiciones Generales del mismo producto, que se encuentran en nuestra página de internet http://www.vepormas.com. Se hace del conocimiento de nuestros clientes que podrán consultar todos los preceptos y referencias legales mencionadas en el contrato, en nuestra página de internet "http://www. vepormas.com", Condiciones Generales, sección, Anexo denominado Preceptos Legales.

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía ubicada en Avenida Paseo de la Reforma, número 243 Piso 16, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, al teléfono 55 11021919 o 800 8376 7627 opción 0 y solicitar ser canalizado a la UNE de Seguros BX+, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; al correo electrónico aclaraciones.une@segurosvepormas.com, o visite www.vepormas.com; o bien contacte a CONDUSEF en Avenida Insurgentes Sur, número 762, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, Teléfono 55 5340 0999 en la Ciudad de México y el interior de la República al 800 999 8080; correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx o visite la página www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 05 de octubre de 2020, con el número CGEN-S0016-0142-2020/CONDUSEF-G-01268-001.